



ACUERDO DE CONCEJO N° 072-2017/MSJM

San Juan de Miraflores, 21 de diciembre del 2017.

000125

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, ingresada como Solicitud N° 56514-17, el día 21 de noviembre del 2017, mediante el cual solicita su dispensa a la Sesión Extraordinaria del miércoles 22 de noviembre del 2017, a las 09:00 horas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 56514-17, el día 21 de noviembre del 2017, informa que por motivos personales solicita dispensa a la Sesión Extraordinaria del miércoles 22 de noviembre del 2017, a las 09:00 horas;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de trece miembros presentes;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, a la Sesión Extraordinaria del miércoles 22 de noviembre del 2017, a las 09:00 horas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
ANDRES MARTIN REINOSO MERCILL
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COQUIS
ALCALDE